

PERMISO	OCUPACION	BIEN	NACIONAL
NÚMERO	PÚBLICO		
	009/2022		

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.02.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIO CARVAJAL CORTES
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE ASPILLAGA N° 4
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR ROTURA DE CALZADA Y ACERA 6 M², SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS DÍAS A TRABAJAR SERÁN EL MIERCOLES 16 Y JUEVES 17 DE FEBRERO 2022
HORARIO ES DESDE LAS 08:30 HRS HASTA LAS 18:30 HRS.**

ENCARGADO DE OBRAS: MANUEL LEIVA
RUT: [REDACTED]
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de
\$26.340.- Según Boletín de Ingresos N° 795929 de fecha **16.02.2022.-**

CONCEDIDO EN : Quillota, **16.02.2022.-**

DEBE CONTAR CON FIRMA Y AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE TRANSITO.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



